

## **ACTA ORDINARIA Nº 09-2015**

De la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional, sesión ordinaria número nueve celebrada a las trece horas con treinta minutos del doce de marzo de dos mil quince, en la sala de sesiones de la Imprenta Nacional.

### **Miembros presentes:**

Señora Carmen Muñoz Quesada	Viceministra de Gobernación y Policía, Presidenta
Señora Dorelia Barahona Riera	Delegada de la Editorial Costa Rica
Señor Said Orlando De la Cruz Boschini	Representante del Ministerio de Cultura y Juventud
Señor Jorge Luis Vargas Espinoza	Director Ejecutivo y General de la Imprenta Nacional
Señora Juanita Grant Rojas	Asesora Financiera de la señora Viceministra
Señora Rita Maxera Herrera	Asesora Jurídica de la señora Viceministra
Señora Gabriela Luna Cousin	Asesora Jurídica de la Junta Administrativa
Señora María del Rocío Calderón Quirós	Secretaria de la Junta Administrativa

### **Invitados:**

Licenciado Marcos Mena Brenes, Director Administrativo-Financiero  
Señor Orlando Brenes Zúñiga, Encargado de Pre-Prensa

### **Orden del día**

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Seguimiento a los acuerdos de la Junta Administrativa (ver cuadro).
3. Aprobación de actas.
4. Control de calidad (Oficios: DP 21-2015, DG-142 y 151-03-2015).
5. Informes de la Presidencia.
6. Informes del Director General.
  - 6.1. Oficio DG-137 y 146-03-2015 del 3 de marzo de 2015 (solicita a la Encargada de Planificación corregir el flujo-grama).
    - 6.1.1. Oficio Nº UP-006-2015 del 6 de marzo de 2015, los suscritos la Licda. Lourdes Hernández Sansó y el Ing. Max Carranza Arce, solicitan una prórroga para entregar el flujo-grama corregido el miércoles 11 de marzo de 2015.
  - 6.2. Oficio DG-138-03-2015 del 4 de marzo de 2015, solicita al Departamento de Cuentas por Cobrar, el Plan de acción de Cuentas, requerido por este Órgano Colegiado en la sesión ordinaria 08-2015.
  - 6.3. Oficio DG-139-03-2015 del 4 de marzo de 2015, comunica al Director Administrativo-Financiero que la información brindada en oficio DAF-22-2015

(existencia del papel), no cumple con lo solicitado en el acuerdo 6363-01-2015.

**6.3.1.** Oficio DAF-33-2015 del 5 de marzo de 2015, suscrito por el Lic. Marcos Mena Brenes, Director Administrativo-Financiero, manifiesta que sí cumplió con lo requerido en el acuerdo 6363-01-2015.

**6.4.** Oficio DG-143-03-2015 del 5 de marzo de 2015, comunica al Director Administrativo-Financiero que las respuestas brindadas al oficio N° DGV-CMMQ-0146-2015 no se ajustan a lo solicitado.

**6.5.** Oficio DG-145-03-2015 del 6 de marzo de 2015, remite al Proveedor Institucional, Lic. José Miguel Chavarría Delgado, el oficio DCA-0550 de la Contraloría General de la República, para que inicie de manera expedita los trámites para la compra de las 16.000 planchas para CTP, revelador y conservador.

## **7. Correspondencia:**

**7.1.** Oficio DAJG-315-2015 del 25 de febrero de 2015, suscrito por la Licdas. Yamileth Rivera Rayo y Cindy Mora Pereira, se refieren al nombramiento de formar una comisión que realice la investigación preliminar en el procedimiento de la Licitación por demanda N° 2014LN-000001-99999.

**7.2.** Oficio N° PI-078-2015 del 26 de febrero de 2015, suscrito por el Lic. Marcos Mena Brenes, Proveedor Institucional a.i., donde brinda información el cronograma de ejecución de la Licitación Abreviada N° 2015LA-000001-99999 “Compra de planchas termales con recubrimiento negativo en una cara, revelador y finalizador” y la existencia de químicos.

**7.3.** Oficio FM-19-2015 del 5 de febrero (marzo) de 2015, suscrito por el Sr. Luis Eduardo Ortega Achí, Encargado del Departamento de Fotomecánica, se refiere a las llamadas telefónicas durante el proceso de compra de planchas.

**7.4.** Oficio DF-0104-2015 del 26 de febrero de 2015, suscrito por el Lic. Eddy Araya Miranda, Director Financiero del Ministerio de Gobernación y Policía, solicita la aceptación de tres propuestas en aras de continuar con la labor de la Comisión que analiza el tema de costos de la Imprenta Nacional.

**7.5.** Correo electrónico donde el Lic. Miguel Angel Rodríguez Solís, funcionario del Ministerio de Hacienda, informa que puede participar en la sesión ordinaria del jueves 26 de marzo de 2015.

## **8. Asuntos varios**

**8.1.** Copia de oficio DAF-24-2015 del 26 de febrero de 2015, suscrito por Lic. Marcos Mena Brenes, Director Administrativo-Financiero presenta información sobre las compras incluidas en el primer presupuesto extraordinario 2015 y el plan anual de compras.

- 8.2. Copia del oficio DF-050-2015 del 6 de marzo de 2015, suscrito por el Lic. Sergio Solera Segura, Jefe del Departamento Financiero, se refiere al acuerdo 6337-12-2014 (sumas sin asignación presupuestaria o sumas libres).

**Artículo I.** Se aprueba el orden del día.

**Artículo II.** Seguimiento a los acuerdos de la Junta Administrativa (ver cuadro).

Se toma nota.

**Artículo III.** Se aprueban las actas ordinarias 6 y 7-2015.

**Artículo IV.** Control de calidad (Oficios: DP 21-2015, DG-142 y 151-03-2015).

Sobre este tema el Director General informa que la Ingeniera Cristina Araya Salas, Encargada de Control de Calidad, trabajará temporalmente bajo la responsabilidad del Ingeniero Max Carranza Arce y ambos actualizarán el manual de funciones del Departamento de Control de Calidad de conforme a los nuevos requerimientos productivos.

La señora Viceministra se refiere al oficio DG-142 y al oficio N° P D-028-2015, donde se desprende el problema existente con el control de calidad, cita que en el último párrafo de este oficio, informan que se retiró de la bodega los 400 pliegos de cartulina tipo C-12 para elaborar la carátula del libro "Los Habitantes de la Brisa" de la Editorial Costa Rica, lo que deja ver que hasta ese momento no se había cometido ningún error en este trabajo, en cuanto al tipo de material, por lo que manifiesta la necesidad de realizar una investigación para sentar responsabilidades por hacer incurrir a la Administración en gastos extras por elaborar un trabajo mal hecho.

Además, se podría pensar que existen 400 pliegos de cartulina tipo C-10 extraviados, lo cual va a solicitar le informen en que momento salieron de la bodega, porque se registra la salida de cartulina tipo C-12 no C-10. Agrega que es necesario realizar una investigación para establecer las responsabilidades del caso, a partir de estos procesos y debilidades en los controles.

Manifiesta que con este tipo de situaciones teme que la Editorial Costa Rica se retire de la Institución, siendo un socio de fondo que toca la esencia de la naturaleza de lo que se quiere y se hace en la Imprenta Nacional, inclusive le gustaría preguntar a la Editorial, para efectos de control de calidad interna, un informe sobre los últimos trabajos que han hecho con la Imprenta de cuántos trabajos se han entregado a tiempo, destiempo y cuántos trámites se han realizado a satisfacción, porque es necesario competir y para esto se debe mejorar la calidad de impresión, los tiempos de entrega, los precios y los costos.

La Licda. Rita Maxera manifiesta su anuencia a esta disposición, este tipo de situaciones deben investigarse de una vez y que ese alguien lo haga objetivamente, con la recomendación que no sea de la Imprenta Nacional ni del Ministerio de Gobernación y Policía.

La señora Viceministra comenta que lo que se observa en ambos trabajos mal elaborados para la Editorial Costa Rica, es una reticencia y una inobservancia de la responsabilidad que se tiene.

El Director General expresa que apoya esta posición de que todo lo que se tenga que investigar se investigue, los procedimientos que siempre ha tenido que realizar los ha trasladado a la Auditoría Interna, sin embargo los procesos son muy largos y nunca se ha podido sancionar a nadie, pero no ha quedado un solo trabajo mal elaborado que no haya sido enviado a la Auditoría Interna. Señala que él no puede abrir órganos ni puede solicitar una investigación preliminar.

La señora Viceministra manifiesta que el Director General sí puede presentar la información que corresponde y dirigirla a ella como Presidenta de este Órgano Colegiado o Viceministra con su conclusión y recomendación para que ella decida si la realiza o no la investigación.

El Director General se compromete a enviarle esta información.

Se toma nota.

#### **Artículo V.** Informes de la Presidencia.

La señora Viceministra informa que en una reunión de equipo (el Director General, su persona y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Gobernación y Policía) acordaron denunciar la Convención Colectiva que llegó a sus tres años de vigencia el 29 de marzo de 2015, indica que por ley tenían que hacerlo y debía ser un mes antes, por lo que la denunciaron el 28 de febrero del presente año en sus artículos 28 incisos a) y b) y el artículo 46. Aclara que la Convención estará vigente hasta que la renegociación brinde los resultados que tiene que dar.

Se está a la espera de que los convoquen para negociar.

Se toma nota.

#### **Artículo VI.** Informes del Director General.

##### **VI. 1.** Oficio DG-137 y 146-03-2015 del 3 de marzo de 2015.

El Director General solicita a la Encargada de Planificación corregir el flujo-grama.

Se toma nota.

**VI. 1. 2.** Oficio N° UP-006-2015 del 6 de marzo de 2015, los suscritos la Licda. Lourdes Hernández Sansó y el Ing. Max Carranza Arce, solicitan una prórroga para entregar el flujo-grama corregido el miércoles 11 de marzo de 2015.

Se toma nota del recibo del documento y se agenda para la próxima sesión.

**VI. 2.** Oficio DG-138-03-2015 del 4 de marzo de 2015.

El Director General solicita al Departamento de Cuentas por Cobrar, el plan de acción de cuentas, requerido por este Órgano Colegiado en la sesión ordinaria 08-2015.

Se toma nota.

**VI. 3.** Oficio DG-139-03-2015 del 4 de marzo de 2015.

El Director General comunica al Director Administrativo-Financiero que la información brindada en el oficio DAF-22-2015 donde se refiere a la existencia del papel, no cumple con lo solicitado en el acuerdo 6363-01-2015.

Se toma nota.

**VI. 3. 1.** Oficio DAF-33-2015 del 5 de marzo de 2015, suscrito por el Lic. Marcos Mena Brenes, Director Administrativo-Financiero, quien manifiesta que sí cumplió con lo requerido en el acuerdo 6363-01-2015.

La señora Viceministra expresa se debe analizar si el Lic. Marcos Mena Brenes, tiene o no razón en lo expresado en su oficio. Sin embargo, sigue sin obtenerse el informe, que se quiere, sobre el papel que está en bodega y esto debe resolverse aunque sean aceptables los argumentos del señor Mena Brenes.

Agrega que la solicitud de este informe tiene varios sentidos, no sólo conocer la utilización de los papeles que no rotan sino que hay en bodega y en este caso la Proveduría Institucional podría brindar este detalle. El plan de contingencia se le puede solicitar a la Dirección de Producción y Comercialización, para que con base en este informe presenten la propuesta del plan de contingencia sobre el uso o disposición de este papel.

**La Junta Administrativa considera:**

**Una vez analizado y discutido la información contenida en el oficio DAF-33-2015, suscrito por el Lic. Marcos Mena Brenes, Director Administrativo-Financiero, donde se refiere a las existencias de papeles en la Bodega.**

**Toma el acuerdo (unánime) 6389-03-2015 de:**

**Solicitar a la Dirección de Producción y Comercialización, con base en este informe adjunto al oficio DAF-33-2015 donde consta un listado general de la existencia de papeles en bodega, un planteamiento de recomendaciones acerca de la calidad, uso y disposición de este papel, que tiene poco movimiento con el fin de ponerlo en circulación.**

**VI. 4.** Oficio DG-143-03-2015 del 5 de marzo de 2015, comunica al Director Administrativo-Financiero que las respuestas brindadas al oficio N° DGV-CMMQ-0146-2015 no se ajustan a lo solicitado.

Se toma nota.

**VI. 5.** Oficio DG-145-03-2015 del 6 de marzo de 2015, remite al Proveedor Institucional, Lic. José Miguel Chavarría Delgado, el oficio DCA-0550 de la Contraloría General de la República, para que inicie de manera expedita los trámites para la compra de las 16.000 planchas para CTP, revelador y conservador.

Junto a este oficio DG-145-03-2015, este Órgano Colegiado dispone discutir y analizar el oficio FM-19-2015, suscrito por el Sr. Luis Eduardo Ortega Achí, Encargado del Departamento de Fotomecánica, mediante el cual manifiesta que no se realizaron las llamadas telefónicas a diferentes empresas para que participaran en esta compra directa de las 16.000 planchas de aluminio.

La señora Viceministra comenta que si las llamadas no se realizaron, como se le argumentó a la Contraloría General de la República, surge la duda de ¿cómo se escogió a la empresa? Y ¿cómo se está garantizando que efectivamente se defendió el mejor precio, calidad, entre otros? Si no se realizó el concurso. Agrega que con esta información errada que se aportó a la Contraloría se está induciendo a un error.

El Director General propone paralizar este proceso e informarles de este error. Asimismo, llamar al Sr. Orlando Brenes, Supervisor de Pre-Prensa para preguntarle sobre esta situación, estas serían las dos propuestas que realiza en procura de enderezar todo este proceso.

La señora Viceministra manifiesta su deseo de que esta respuesta la brinden por escrito los responsables de haber brindado a este Órgano Colegiado, una información incorrecta, que además se envía a la Contraloría como argumento para solicitar una compra directa. Sin embargo, por la seriedad y la urgencia del tema se dispone llamar en forma inmediata al Sr. Orlando Brenes Zúñiga, el cual ingresa al ser las quince horas con veinte minutos.

El señor Brenes Zúñiga, manifiesta que cada jefatura tiene su autonomía para solicitar los insumos que necesita su Unidad. Agrega que el señor Ortega Achí estaba en vacaciones cuando él recibió esa nota y es él quien se encarga de

este proceso, indica que cuando llamó al señor Ortega Achí le preguntó sobre esta situación el señor Ortega le manifestó que no se acordaba si había sido por teléfono como se le informó a los proveedores y lo puso en la nota, pero cuando regresó de sus vacaciones el señor Ortega, le dijo que él no había dicho eso. Por lo que, el señor Brenes, hizo una aclaración donde decía que como los proveedores se presentan regularmente a la Imprenta Nacional para hacer arreglos preventivos a las máquinas, se les informa que van a salir licitaciones como todos los años de planchas, de insumos para que estén pendientes y puedan participar. Desconoce si es una mala costumbre, porque los mismos proveedores que vienen a la Institución son los mismos que proveen a la Imprenta Nacional de todos los insumos.

Manifiesta que cometió ese error, el señor Ortega le dijo que mejor lo iba a aclarar que no se hicieron estas llamadas. Agrega el señor Brenes que él leyó esta nota y le dijo que la enviara así.

La señora Viceministra expresa que se está frente a una práctica incorrecta aunque no observa nada malo de indicar que se va a realizar una licitación para que cuando salga el concurso participen los interesados, de por sí aunque sea un proveedor asiduo no lo convierte en exclusivo, éste debe pasar por un procedimiento como cualquier otra empresa nueva. Pero en este caso es otro tipo de procedimiento, es una compra directa que autoriza la Contraloría General de la República a quien hay que darle cuentas claras, porque aquí la otra interrogante es que si no se dieron las llamadas telefónicas ni están refrendadas por ningún documento ¿Cómo se seleccionó a la empresa? ¿Quién la seleccionó? ¿A quién le correspondía tomar esa decisión?

El Director General informa que sería el señor Ortega Achí con el señor Brenes Zúñiga.

El señor Brenes Zúñiga manifiesta que la compra directa la tramitaron entre el señor Ortega Achí y la Proveeduría Institucional.

La señora Viceministra expresa que pudiera suceder contratar a un mismo proveedor como principio previo y seguramente en los concursos se cargaran un poco los datos para que el resultado sea favorable sin violentar los procedimientos. Pero cuando se abre un concurso debe abrirse por igual, por otra parte se construye un cartel para que evidentemente quienes puedan ofertar planchas que se activen con los químicos que tiene la Imprenta tengan algún plus y el mercado es reducido, sin embargo eso no se puede hacer de oficio.

Agrega que este proceso no debió manejarse así y se van asentar las responsabilidades. Se está frente a un error serio, por lo que reitera la pregunta

¿quién fue la persona que tomó esta decisión y bajo qué criterios decidió que este era el oferente?

Lo que está en cuestionamiento es la forma y los procedimientos para obtener el producto, porque hay que medir la calidad, la oferta y los precios para administrar de mejor forma los fondos públicos y aquí pareciera que se está frente a una debilidad en este proceso.

Se retira el señor Orlando Brenes Zúñiga al ser las quince horas con treinta y cinco minutos.

La señora Viceministra reitera que alguien tomó una decisión sobre documentos que no existen y solicita dejar constancia de que se tiene suficiente material en la mesa para solicitar a la Proveeduría o al Licenciado Mena Brenes, quien además firmó un documento autorizando este proceso y al Proveedor, para que informen sobre lo sucedido, ya se escuchó el criterio del señor Brenes Zúñiga, ahora bien ¿sobre qué argumentos la Proveeduría hizo la oferta? ¿Qué criterio se usó en este trámite?

Se dispone convocar en forma inmediata al Lic. Marcos Mena Brenes, Director Administrativo-Financiero, el cual ingresa al ser las quince horas con cuarenta y cinco minutos. El Licenciado Mena Brenes manifiesta que sobre esta contradicción se enteró hoy en la mañana.

La señora Viceministra le consulta si es correcto tomar una decisión sobre una supuesta llamada telefónica realizada a oferentes, que no consta en ningún tipo de documentación, porque esta fue la interrogante en un principio, que resaltó al leer el oficio dirigido a la Contraloría General de la República, en ningún momento se dudó de que se habían hechos las llamadas, lo que se pidió fue la prueba de estas llamadas. Agrega que se le brindó este argumento a la Contraloría porque iba con el visto bueno del Director Administrativo-Financiero y la firma del Director General por lo que le pregunta: ¿Si no existieron las llamadas cuál fue el punto de partida para este trámite?

El Licenciado Mena Brenes expresa que se basó en el principio de la buena fe y que si mencionaba algún inconveniente probablemente le hubieran dicho que estaba entrabado el proceso.

La señora Viceministra señala que con todo este análisis se desprende claramente que en esta contratación directa, no hubo un proceso licitatorio, fue una decisión tomada a dedo, esto es un problema y así como está ella no va a aprobar esta contratación directa en estos términos, hay que volver a iniciar este proceso y establecer las responsabilidades. Debido a esta situación consulta cuál es la existencia de planchas de aluminio.



El Licenciado Mena Brenes manifiesta que casi todas las compras directas surgen por falta de planificación en la producción, las compras y otros, donde se trata de convencer a la Contraloría General de la República que algo anormal pasó y esto casi nunca es cierto. Se está corriendo en este momento y consulta ¿por qué no se hizo esta diligencia en enero?, ahora si esta Junta no lo hace la Imprenta Nacional se queda sin planchas de aluminio y aclara que no es que quiere que se tome esta decisión, lo que sucede es que algunas veces debe producirse un caos para que la gente aprenda a planificar.

Agrega que precisamente por si la Contraloría General no aprobaba la compra directa, se inició paralelamente una licitación, se cual se publicó, inclusive algunos oferentes del mismo producto estaban cuestionando algunos de los requerimientos técnicos porque una de las justificantes es que esta empresa es la única que ofrece el producto para el tipo de equipo que tiene la Imprenta Nacional, pero dice el competidor que no es cierto, ellos también lo pueden ofrecer y además el problema de estas premuras es que se pueda cometer algún error.

El Director General comenta que el proceso está mal y ha que enderezarlo y comenzar de nuevo. Sin embargo, el problema es que no hay planchas y esto paralizaría la Imprenta, por lo que sugiere darle continuidad al proceso y se ordene de inmediato una investigación con las consecuencias que tenga la misma, para evitar que esta situación se vuelva a dar, tomando en cuenta de que el mismo Director Administrativo-Financiero está ratificando que no hay planchas. Además, menciona que cada jefatura tiene su responsabilidad y cada uno es responsable de como maneja su departamento, quien tuvo que prever la compra de estas planchas en el momento oportuno fue el Sr. Orlando Brenes Zúñiga con el Sr. Luis Ortega Achí y plantearlo ante la Proveeduría para que se iniciara el proceso.

La señora Viceministra comenta que la disyuntiva que propone el Director General en la mesa no es de recibo, no se va a continuar con un proceso que está viciado, le parece que sí se debe correr para corregirlo. Este tema queda abierto para seguirlo conversando y analizar que se puede hacer. Existe una cantidad de planchas que ya está comprometida y hay trabajos pendientes. Esto significa que la Imprenta Nacional no se va a paralizar mañana por falta de material, lo que se debe hacer es no comprometerse con nadie más, le parece que sí hay que enderezar el proceso.

Consulta si por caja chica se pueden realizar compras muy pequeñas de estas planchas de aluminio que permitan salvar algunos trabajos y lo otro es recurrir a algunas instituciones que tienen planchas en existencia y trabajan como la Imprenta para solicitarlas en calidad de préstamo.

Reitera que está claro que la Imprenta no se paraliza mañana (viernes 13 de marzo de 2015) evidentemente todo lo que está contratado debe estar pensado, refrendado y acompañado de planchas en existencia. Lo que compete a la Imprenta es no hacer contratos nuevos hasta que esto se resuelva, evidentemente se deben realizar las investigaciones y establecer las responsabilidades porque esto no es una pulpería y es justamente este tipo de acciones las que van a dar al traste con esta Institución y es lo que se tiene que resolver.

Aunque entiende los argumentos del Licenciado Mena Brenes, ella personalmente no va a trabajar de esta forma. No se puede seguir con el estado de situación que se viene arrastrando.

Señala lo apuntado por el Licenciado Mena Brenes de que una contratación directa se hace sobre un hecho extraordinario y que este hecho es un problema por falta de planificación que se viene apuntando una y otra vez, por lo que con mucha más razón siendo consciente de este argumento, no va a seguir actuando de apaga incendios, esta situación es cotidiana no tiene nada de extraordinario, lo que se confirma es la concupiscencia y la irresponsabilidad con la que algunas partes del proceso vienen trabajando y ella no a quedar mimetizada en esa dinámica.

Ella está convencida de que se debe gobernar de una manera diferente y no hacer las cosas a medias para salvar la responsabilidad. En todo caso cuando la Asesoría Jurídica tenga que dar su aprobación a este trámite no va a dar y qué se le va a decir a la Contraloría General de la República, se debe enderezar el proceso y por ahora no se va asumir mayores compromisos de trabajo.

El Director General expresa que los responsables de enderezar el proceso son la Proveeduría Institucional de consuno con el fiscalizador de este tema no es de la Dirección General, para lo cual está presente el Director Administrativo-Financiero y él debe tener clara esta situación y debe hacerlo de inmediato.

**La Junta Administrativa considera:**

**Que al analizar y discutir los oficios suscritos DG-145-03-2015 por el Director General, Sr. Jorge Vargas Espinoza y el FM-19-2015 por el Encargado de Fotomecánica, Sr. Luis Ortega Achí. Además de los criterios externados por el Encargado de Pre-Prensa, Sr. Orlando Brenes Zúñiga y el Director Administrativo-Financiero, sobre el argumento remitido a la Contraloría General de la República de la participación de empresas en este proceso de Contratación Directa mediante llamadas telefónicas.**

**Toma el acuerdo (unánime) 6390-03-2015 de:**

**Contrastar el cuestionamiento que hubo sobre la llamada en la contratación directa “compra de 16.000 planchas para CTP, revelador y conservador”, la forma en que se fundamentaron los argumentos remitidos a la Contraloría General de la República, confirmados por parte de este Órgano Colegiado en sesión ordinaria 09-2015, celebrada el 12 de marzo del presente año y la ausencia de los documentos que permitan garantizar la existencia de un proceso licitatorio, se solicita enderezar el proceso y volver a replantear la consulta a la Contraloría General de la República.**

Se altera el orden del día para atender el correo enviado por la Licda. Inés Villalobos Araya del Área de Desarrollo Socioeducativo, Programa cuadernos e implementos escolares IMAS, presentado por el Director General.

El Director General informa que trasladó este documento al Lic. Jonathan Monge Montero, Encargado de la Unidad de Costos, el cual recomienda aplicar una reducción del 16.45% lo que significa no aplicar los costos indirectos reduciendo el precio de cada cuaderno a ₡472. Asimismo, aclara que esta empresa que aportó esta cotización no produce cuadernos los importa al parecer de la República de China.

La señora Viceministra sugiere brindar una respuesta, al IMAS, de que la Comisión de Costos está revisando este tema y solicitar un tiempo prudente para analizar esta situación con el fin de brindar una respuesta definitiva.

El Lic. Marcos Mena señala que este tema es delicado, se presentó en la Comisión de Costos, existen algunas variables que intervienen en los precios que brinda la Imprenta Nacional, como es el hecho de comprar el papel a intermediarios, por otra parte señala la necesidad de revisar la Ley, pareciera que el espíritu de la misma era que al existir un subsidio por parte del Gobierno Central de pagar los salarios de los funcionarios de la Imprenta, se pretendía que no se incluyera el costo de la mano de obra y así saldría más barato el precio que ofrecía la Institución, lo que sucede es que si esto se analiza de esta manera se afectarían todos los productos y servicios que ofrece la Imprenta Nacional; inclusive la interpretación y el sentir de la Ley dice que se cobrará sólo los materiales de impresión y edición, porque la mano de obra la aporta el Gobierno y los llamados costos indirectos de fabricación el Gobierno Central los incluía también en el Presupuesto Nacional porque era sin fines de lucro, pero alguien en algún momento cambio el espíritu del Legislador.

La Licda. Luna Cousin sugiere que si al aplicar la deducción de los costos indirectos y aun así no se puede competir, comentar al IMAS que deben

analizar la calidad del producto y mencionar que la Imprenta Nacional está dentro de los precios más bajos, porque ellos tienen que argumentar esta decisión.

La señora Viceministra comenta que el fondo de este tema está en lo planteado por el Lic. Marcos Mena de ahí la importancia de saber cuáles son los elementos que intervienen en la tarifa final. Si esta situación se puede argumentar bien y tener claridad para defenderlo con fuerza se hace, aunque por supuesto esto vaya a significar una caída en los ingresos, pero podría significar la supervivencia de la Imprenta Nacional, además de ganar un tiempo valioso que permita la transformación y dar el gran salto donde se sostenga el trabajo de los 195 funcionarios actuales de la Institución, la cual se debe volver competitiva frente al mismo Estado.

Dentro de este análisis de evolución social, la señora Dorelia Barahona, expresa que existe la posibilidad de que la Editorial Costa Rica vaya a iniciar una línea popular de publicaciones, más barata y fundamentalmente para ser acopio de las historias de vida de los habitantes de las provincias. Por ejemplo, memorias de un bananero, entre otros. Por lo que se había pensado realizar un concurso para promover, a nivel nacional, esta colección popular. Agrega que le parece importante que la Imprenta Nacional pueda sumarse a esta iniciativa por medio de un patrocinio y de un premio para el concurso. Esto sería no sólo como un apoyo a la Editorial Costa Rica y una alianza más fortalecida entre ambas, considerando lo que está pasando entre la Editorial y la Imprenta, sino porque observa que a esta Imprenta le hace falta una vitrina social donde se justifique más como Institución en este momento.

El Director General comenta que es importante esclarecer que es lo que se quiere de esta Imprenta debido a que existen sendos documentos donde él ha tratado por todos los medios de que la misma tenga un rol social. Por ejemplo, a través de la Gaceta Municipal, Cultural, entre otras inclusive realizar donaciones de cuadernos, pero con esto ha sido objeto de crítica por insistir en los descuentos y que se traten a las instituciones de escasos recursos con el trato que corresponda a su situación precaria, por lo que le complace escuchar lo que han planteado la señora Dorelia Barahona y el Lic. Marcos Mena.

La señora Viceministra retoma el tema del IMAS y reitera al Director General solicitarle que envíe un oficio al IMAS para pedir un poco más de tiempo y poder resolver esta situación.

**La Junta Administrativa considera:**

**Que debido a la importancia de los temas tratados en esta sesión.**

**Toma el acuerdo (unánime) 6391-03-2015 de:**

**Declarar firmeza de los acuerdos tomados en esta sesión ordinaria N° 9-2015 del 12 de marzo del presente año.**

La señora Viceministra manifiesta que debe suspender la reunión, porque debe asistir a otra reunión propia de su cargo, los temas pendientes se atenderán en la próxima sesión.

**NOTA: LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN ESTA ACTA QUEDARÁN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA.**

SE LEVANTA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA MINUTOS.

Sra. Carmen Muñoz Quesada  
Presidenta

Sr. Jorge Luis Vargas Espinoza  
Director Ejecutivo